



**Orden de inclusión de tres nuevas líneas de subvención en el PES de la
Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2018, aprobado
por Orden de 2 de febrero de 2018**

Por Orden de 2 de febrero de 2018 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, las Direcciones Generales de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y la de Juventud están interesadas en tramitar tres nuevas líneas de subvención incluidas en los proyectos 45650, 46304 y 45665.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2018 de las líneas de subvención que se adjuntan como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes
(Documento firmado electrónicamente)





A N E X O

Plan Estratégico de Subvenciones 2018

Línea de subvención: “Premios extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales”

Servicio	15.02. Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.	
Programa presupuestario	422L. Enseñanzas de Régimen Especial.	
Proyecto	45650	
Objetivo presupuestario	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad G: Premios extraordinarios de enseñanzas artísticas.	
Objetivo y efectos	Reconocer oficialmente la trayectoria académica basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del alumnado que finaliza las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Danza, Música y Artes Plásticas y Diseño, así como permitir su participación en la convocatoria anual de los Premios Nacionales correspondientes.	
Áreas de competencia	Grupo de Función Presupuestos: Educación. Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria. Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el año de convocatoria las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música, Danza o Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Región de Murcia y cumpla los requisitos de nota media exigidos.	
Plazo de consecución	1 año.	
Costes previsibles	Partida: 15.02.00.422L.48901. Importe: 6.000 €.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de premios por modalidades.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	10.
Seguimiento y Evaluación	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos	

03/05/2018 15:20:34

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 262d6869-aa04-e71b-457898863490





	previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.
--	--

Línea de subvención: “Premios extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores”

Servicio	15.02. Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.	
Programa presupuestario	422L. Enseñanzas de Régimen Especial.	
Proyecto	46304	
Objetivo presupuestario	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad G: Premios extraordinarios de enseñanzas artísticas.	
Objetivo y efectos	Reconocer oficialmente la trayectoria académica basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del alumnado que finaliza las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música.	
Áreas de competencia	Grupo de Función Presupuestos: Educación. Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria. Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el año de convocatoria las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música, en centros docentes de la Región de Murcia y cumpla los requisitos de nota media exigidos.	
Plazo de consecución	1 año.	
Costes previsibles	Partida: 15.02.00.422L.48901. Importe: 3.000 €.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de premios por modalidades.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	3.
Seguimiento y Evaluación	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

03/05/2018 15:20:34

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 262d6869-aa04-e71b-457898863490





Línea de subvención: “Subvenciones para la activación y la mejora de competencias de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil”

Servicio	15.06. Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A. Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto	45665	
Objetivo presupuestario	Objetivo 8. Implementación del sistema de Garantía Juvenil.	
Objetivo y efectos	Mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función promoción social CNAE: 78.30	
Plazo de consecución	2020	
Costes previsibles	Partida: 15.06.00.323A.48441 Importe: 150.075 €	
Fuentes financiación	FSE (91, 89%).	
Plan de acción	Convocatoria en régimen de concurrencia especial de ayudas a financiar la obtención del permiso de conducción, clase B, a los jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.” Programa Yo conduzco “	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador	435
Seguimiento y Evaluación	Registro de datos mensual y visitas in situ anuales	

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes
(Documento firmado electrónicamente)

